



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado José Luis Accini Mendoza contra la Colpensiones Y/O radicado único No. 08001310500820200005101, y RADICADO INTERNO 69.535.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)"*

### **RESUELVE:**

- 1. Modificar la sentencia de primera instancia en el sentido de ordenara Colfondos que traslade a Colpensiones las cuotas de administración, debidamente indexadas, que percibió durante el tiempo de vinculación del actor y absolver a Colfondos de condena en costas de primera instancia.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones, inclúyase como el valor de un salario mínimo, legal, mensual, vigente, que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, porsecretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (ausencia justificada)..."*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciséis (16) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**